

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

DH-2025III-87

Señor
Santiago Carvajal Giraldo
Subdirección de Planeamiento Local de Occidente
Secretaría Distrital de Planeación – SDP
Carrera 30 No. 25 – 90
Bogotá D.C.
Correo: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co, servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Referencia: Contrato de Consultoría FDLF-CCO-529-2025 que tiene como objeto: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

Asunto: Solicitud de certificación de viabilidad urbanística para inclusión de nuevos segmentos viales (CIV).

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Consultoría FDLF-CCO-529-2025, suscrito el 21 de enero de 2026 entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la empresa DHELTA INGENIERÍA CIVIL S.A.S., cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños para la malla vial, el espacio público y obras complementarias en la localidad de Fontibón, nos permitimos informar que actualmente se adelanta el **trámite de inclusión de nuevos segmentos viales (CIV)** dentro del alcance del contrato.

Para efectos de surtir dicho trámite, se requiere contar con **viabilidad urbanística plena**, en el marco de las competencias de esa Secretaría como autoridad encargada de la formulación, orientación y regulación del ordenamiento territorial, de conformidad con el **Decreto 555 de 2021**, particularmente en lo relacionado con la estructura funcional y del cuidado, el sistema de movilidad y las determinantes urbanas.

En este sentido, respetuosamente solicitamos a esa Secretaría informar y certificar, en el marco de sus competencias, lo siguiente:

1. Condiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial

- Instrumentos de planeación vigentes que incidan en los tramos objeto de consulta (planes parciales, actuaciones urbanísticas, proyectos estratégicos, entre otros).
- Definiciones sobre **jerarquía vial, perfiles viales, secciones tipo o proyecciones del sistema de movilidad**.
- Existencia de **reservas viales, afectaciones, franjas de control, zonas de protección o cualquier condicionante urbanístico**.
- Determinantes urbanas aplicables al área de intervención.
- Compatibilidad de los segmentos viales con el modelo de ocupación del territorio definido en el POT.

2. Certificación de viabilidad para inclusión e intervención

De manera expresa, solicitamos informar:

- Si los segmentos viales objeto de consulta:
 - Se encuentran **incorporados o reconocidos dentro de la estructura urbana y del sistema de movilidad.**
 - Presentan **condiciones urbanísticas que permitan su intervención** en el marco de proyectos de infraestructura vial local.
- Si existe **alguna restricción urbanística o de planificación** que limite o impida:
 - Su inclusión dentro del alcance del contrato.
 - Su intervención mediante inversión de recursos públicos.
- Si desde la competencia de esa Secretaría, los segmentos:
 - **Son viables para su desarrollo como infraestructura vial,** o
 - Requieren la formulación o adopción previa de instrumentos de planificación (legalización, regularización, ajustes cartográficos, entre otros).

3. Información cartográfica y soporte técnico

- Plano urbanístico del sector.
- Plano de afectaciones y/o reservas viales.
- Plano de determinantes urbanas.
- Información geográfica digital disponible asociada a los tramos.

4. Información complementaria

- Antecedentes técnicos y urbanísticos relevantes.
- Proyectos en formulación, estudios, diseños o ejecución que puedan interferir con los segmentos.
- Intervenciones programadas.
- Restricciones técnicas, normativas o administrativas.
- Dependencias responsables y contactos institucionales.

5. Identificación de tramos objeto de consulta

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9001944	TRANS 95	CLL 24 F	CLL 25D	Puerta de Teja
2	9004584	CLL 20 D	CR 96B	CR 96A	Villemar
3	9000271	KR 122	CLL 22 J	CLL 22 H BIS	Selva Dorada
4	9000171	KR 124	CLL 22 G	CLL 22 G BIS	Villa Liliana
5	9000188	KR 123 C	CLL 22 G	CLL 22 G BIS	Villa Liliana

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
6	9000173	CLL 22 G BIS	KR 123 C	KR 124	Villa Liliana

6. Soportes de consulta

Para facilitar la validación técnica y cartográfica, se anexa la localización de los tramos en formato KMZ. Así mismo, se comparte el siguiente enlace donde reposa la información del proyecto, incluyendo acta de inicio:

https://drive.google.com/drive/folders/1nWQlp7owGpc9zhBQdGqZ2R9cdaCGaUoe?usp=drive_link

La información solicitada resulta fundamental para garantizar la adecuada estructuración técnica del proyecto, la correcta inclusión de nuevos segmentos viales dentro del alcance contractual y la mitigación de riesgos asociados a condiciones urbanísticas y de planificación territorial.

Agradecemos que la información sea remitida al correo electrónico: **proyectos@dhingenieria.com.co**, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Henry Mauricio Muñoz T
Ingeniero Civil, Esp. Mg.
Representante legal
Dhelta Ingeniería Civil SAS

Anexo 1: Archivo KMZ con la ubicación de los CIV's el proyecto.